



COMISION NACIONAL DE VALORES

Asunción, Paraguay

CIRCULAR DRC N° 010/18

PARA: Auditores Externos, Bolsas de Valores y Productos, Calificadoras de Riesgo, Casas de Bolsa, Sociedades Emisoras y Emisoras de Capital Abierto y Sociedades Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión

En el sitio web <http://www.cnv.gov.py/> se encuentran disponibles formularios (archivo Excel) para actualización de datos específicos, para Auditores Externos, Bolsas de Valores y Productos, Calificadores de Riesgo, Casas de Bolsa, Sociedades Emisoras y Emisoras de Capital Abierto y Sociedades Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión.

Se solicita el llenado de los formularios correspondientes según el tipo de sociedad, y remitirlos en forma impresa por mesa de entrada, con nota de la sociedad, suscripta por el Presidente de la misma.

La remisión de los mismos debe realizarse a más tardar para el día 15 de junio de 2018.

Cualquier cambio producido, debe ser actualizado por la sociedad, y en forma periódica con vencimiento al 31 de mayo de cada año.

Asunción, 23 de mayo de 2018.



DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
Comisión Nacional de Valores